

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/La-Haya-denego-el-pedido-de-Uruguay-contr-cortes-de-ruta>

La Haya denegó el pedido de Uruguay contra cortes de ruta

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : mardi 23 janvier 2007

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La corte internacional no dio lugar a la medida cautelar.

[Página 12](#)

Martes, 23 de Enero de 2007.

Por 14 votos contra 1, la Corte Internacional de Justicia no dio lugar a la medida cautelar pedida por el gobierno de Uruguay por los cortes que realizan asambleístas entrerrianos contra la instalación de una planta de celulosa en Fray Bentos. El tribunal declinó ordenar la liberación de los pasos al país vecino.

Además, la corte definió que está "pendiente la resolución de la cuestión de fondo" en el diferendo sobre la construcción de Botnia, que los asambleístas consideran contaminante.

La Corte Internacional de La Haya consideró que las circunstancias actuales "no son tales como para indicar medidas cautelares" en la parte sustancial del fallo que denegó el pedido de Uruguay para que el tribunal se exprese contra los bloqueos de puentes binacionales.

Eran las 6.36 hora argentina (10.36 de Holanda) cuando la baronesa inglesa Rosalyn Higgins, la presidenta del tribunal, leyó esa parte de la resolución, 36 minutos después de que empezara la audiencia.

"La Corte, por 14 votos a 1 encuentra que las circunstancias tales como se presentan en la actualidad no son tales como para solicitar el ejercicio de sus facultades en virtud del artículo 41 del estatuto para indicar medidas cautelares", leyó Higgins.